



DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN

ANEXO AL CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓNDTA-FOR-026 A
Página 1 de 2

Versión 12

Vigente desde: 2023-02-13

INFORMACIÓN DEL LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO

TRÁMITE	DTA-TRAM-0275
NOMBRE DEL ORGANISMO	YACULAB S.R.L.
TIPO DE ORGANISMO	Laboratorio de ensayo
NORMA DE APLICACIÓN	NB/ISO/IEC 17025:2018
NIT	145178023
DIRECCIÓN	Barrio 23 de Diciembre c/ Obispo Santisteban N° 800, km 9, Doble Vía La Guardia
CIUDAD/LOCALIDAD	Santa Cruz de la Sierra
DEPARTAMENTO	Santa Cruz
PAÍS	Bolivia
TELÉFONO	3258026
E-MAIL	calidad@yaculab.com.bo
CÓDIGO ACREDITACIÓN	DTA-CET-156
FECHA DE ACREDITACIÓN INICIAL	2019-10-30
CICLO DE LA ACREDITACIÓN	2022-10-30 al 2025-10-29

ALCANCE DE ACREDITACIÓN

Anexo 4 que reemplaza al anexo 3 emitido el 28 de marzo de 2023

Tipo de ensayos: Química analítica en agua

Id	Ensayo	Sustancia, material, elemento o producto a ensayar	Técnica	Intervalo de medición	Método de ensayo o documento normativo
01	Determinación de pH	Agua de consumo	Electrométrico	5,78 unidades de pH a 9,16 unidades de pH	GS-P09 Standard methods for the examination of water and wastewater, Ed 23, 4500-H B.
02	Determinación de conductividad	Agua de consumo	Electrométrico	13,93 $\mu\text{S}/\text{cm}$ a 1 504,87 $\mu\text{S}/\text{cm}$	GS-P10 Standard methods for the examination of water and wastewater, Ed 23, 2510 B.

PERSONAL

Nombre	Ensayo
Luis Carlos Cabral	01, 02
Rayza Martínez Achacollo	01, 02
Firma de Informe	
Daniel Rodolfo de Mayo	
Luis Carlos Cabral Arteaga	



"La DTA se reserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso"

0000563

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACREDITACIÓN****ANEXO AL CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN**


DTA-FOR-026 A

Página 2 de 2

Versión 12

Vigente desde: 2023-02-13

EMISIÓN DEL ANEXO

RESPONSABLE	Ing. Hortencia Dávila Gonzales
CARGO	Directora de Acreditación
FECHA	31 de julio de 2024
FIRMA	

IMPORTANTE

- Este alcance forma parte del Convenio/Compromiso de Acreditación, suscrito por el organismo acreditado ante la DTA, mismo que es responsable por el contenido técnico de este documento.
- El organismo acreditado sólo debe hacer referencia a la condición de acreditado y usar el símbolo de acreditación para las actividades que se consignan en este alcance. Cualquier uso del símbolo de acreditación debe realizarse en el marco de la reglamentación vigente del sistema de acreditación.
- Este alcance sólo puede reproducirse en su totalidad. Para reproducir fragmentos del mismo, debe obtenerse la aprobación escrita de la DTA.



"La DTA se reserva el derecho de modificar el formato de este formulario sin previo aviso"

0000564